



MENDOZA GOBIERNO

Min. de Hacienda y Finanzas

# INFORME DE DEUDA PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

---

*Junio 2022*

Dirección General de Crédito al Sector Público  
Subsecretaría de Finanzas  
Ministerio de Hacienda y Finanzas

3	<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>
4	<b>1 - STOCK DE LA DEUDA</b>
4	1.1 - Detalle de las principales operaciones
4	A. Bono de Conversión Ley N° 25.574 - Provincia de Mendoza
8	B. Refinanciación de Saldo de Deuda con el Banco de la Nación Argentina (BNA)
9	1.2 - Efecto Tipo de Cambio
10	1.3 - Factores de explicación del cambio en el stock de deuda
12	<b>2 - SERVICIOS DE LA DEUDA PÚBLICA I SEMESTRE 2022</b>
13	<b>3 - CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LA DEUDA</b>
13	3.1 - Por tipo de acreedor
13	3.2. - Por moneda
15	3.3. - Por tipo de Garantía
16	<b>4 - PERFIL DE VENCIMIENTOS 2022-2044</b>

El presente informe analiza el stock de la deuda, sus características y el perfil de vencimientos a Junio de 2022.

- Al 31 de Diciembre de 2021, el stock ascendió a ARS 118.375,03 millones, equivalentes a USD 1.152,07 millones al tipo de cambio 102,75 <sup>1</sup>.
- Al 30 de Junio de 2022, el stock ascendió a ARS 136.288,86 millones, equivalentes a USD 1.088,44 millones al tipo de cambio 125,215 <sup>2</sup>.
- El día 15 de marzo de 2022, a fin de materializar la refinanciación y conversión del endeudamiento que la Provincia mantiene con el Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) dependiente del ANSES, se realizó la emisión del BONO DE CONVERSIÓN LEY N° 27.574 – PROVINCIA DE MENDOZA (Bono), por un importe de V.N. \$ 4.991.524.219, correspondiente al capital de los Préstamos otorgados por el Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) en los años 2016, 2017, 2018 y 2019 más los intereses devengados por la prórroga obtenida por aquellos préstamos cuyo vencimiento se produjo antes de la fecha de emisión. Asimismo en dicha fecha, se colocó el primer tramo por un importe de (V.N. \$ 3.076.384.291.-), con el objeto de proceder a la conversión de la deuda por los Préstamos otorgados en el año 2016, 2017 y 2018 y quedando el remanente del Bono a la espera de la colocación del segundo tramo en Enero de 2023, momento en que se produce el vencimiento del Préstamo otorgado en el año 2019 por el FGS. Las condiciones de refinanciación consisten en un plazo de vencimiento del Bono a 9 años que incluye 3 años de Gracia, pago trimestral de interés a tasa Badlar Bancos Privados y pago semestral de amortización una vez cumplido el periodo de gracia.
- En mayo de 2022, se refinanció el saldo de la deuda que la Provincia mantenía con el Banco de la Nación Argentina por la cantidad de UVAs 167,529 millones, equivalente a ARS 19.381.416.825,39. El crédito fue refinanciado en pesos, con una tasa de interés dada por BADLAR Bancos Privados más un spread de trescientos (300) puntos básicos y un plazo de gracia de 6 meses para las amortizaciones.
- Al 30 de Junio de 2022 la deuda flotante acumulada de la administración central es de aproximadamente ARS 12.519,53 millones, disminuyendo un 52% respecto de Diciembre de 2021 y representando un 8,5% de los gastos corrientes que se devengaron durante el primer semestre de 2022.
- A lo largo del primer semestre del 2022, se obtuvieron desembolsos por avances de obras por ARS 1.111,69 millones financiadas por organismos multilaterales (equivalente a USD 9,919 millones).

1. Tipo de cambio Comunicación "A" 3500 BCRA al 31/12/2021.

2. Tipo de cambio Comunicación "A" 3500 BCRA al 30/06/2022.

# 1- STOCK DE LA DEUDA

## 1- Stock de la deuda

El principal determinante del incremento del stock de deuda pública de la Provincia de Mendoza durante el primer semestre de 2022 fue el “efecto tipo de cambio” por la suma total de ARS 15.853,43 millones, consecuencia de una variación del 21,86% en la cotización del dólar mayorista (ARS 102,750 a fin de diciembre de 2021 vs ARS 125,215 a fin de junio de 2022).

El segundo efecto, en orden de importancia, viene dado por la variación de la “Unidad de Valor Adquisitivo” (UVA) aplicado al capital del endeudamiento que la Provincia mantuvo hasta mayo con el Banco de la Nación Argentina, por la suma de ARS 3.142,97 millones.

La disminución de la deuda pública deriva del pago periódico de cuotas de capital de los créditos que la Provincia mantiene con diversos acreedores: el Gobierno Federal, Banco de la Nación Argentina, Organismos Multilaterales de crédito (BID y BIRF) y los tenedores de los Bonos Emergencia y de Intereses.

### 1.1: Detalle de las principales operaciones

#### A. Bono de Conversión Ley N° 25.574 – Provincia de Mendoza

##### Antecedentes

Los préstamos tuvieron su origen en el “ACUERDO ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA Y LA PROVINCIA DE MENDOZA PARA EL OTORGAMIENTO DEL PRÉSTAMO CON RECURSOS DEL FONDO DE GARANTÍA DE SUSTENTABILIDAD DEL SISTEMA INTEGRADO PREVISIONAL ARGENTINO (FGS)”. Los mismos comenzaron a perfeccionarse en agosto de 2016 cuando se estableció el cese paulatino de la retención de los fondos coparticipables de la ANSES a las Provincias, en forma escalonada comenzando con un 3% en 2016, 6% en 2017, 9% en 2018, 12% en 2019 y 15% en 2020. Complementariamente, el convenio estableció el otorgamiento de 4 préstamos a

desembolsarse anualmente, desde 2016 a 2019, inclusive. En el marco de la Pandemia de COVID-19, las Provincias comenzaron negociaciones con el Gobierno Nacional a fin de solicitar una prórroga por los pagos de capital correspondiente al desembolso del año 2016,

# 1- STOCK DE LA DEUDA

cuyo vencimiento operaba en agosto de 2020 para el caso de Mendoza. Inicialmente, para el préstamo mencionado anteriormente, se obtuvieron 2 prórrogas por un total de 105 días. Posteriormente, el Congreso de la Nación, en su sesión del 30 de octubre de 2020, sancionó la Ley N° 27.574, que en su artículo 8° estableció las condiciones financieras para llevar adelante un Acuerdo de Refinanciación de los créditos ANSES 2016 y 2017, fijando como fecha de vencimiento el 01 de agosto de 2021. La extensión de plazos se efectuó por la suma total correspondiente a las amortizaciones de principal de los créditos previamente mencionados, más la suma correspondiente a los intereses devengados proporcionales a la fecha de refinanciamiento de cada amortización.

El 14 de julio de 2021, el Poder Ejecutivo Nacional emitió el Decreto Nacional N° 458/2021, donde se establece la prórroga de los Acuerdos de Refinanciación suscriptos entre la ANSES y las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para los préstamos ANSES 2016 y 2017, en virtud de la Ley N° 27.574, y se fija como fecha de vencimiento el 15 de marzo de 2022. Además, se dispuso que se mantengan los términos y condiciones de los Acuerdos de Refinanciación suscriptos.

Adicionalmente, en su Art. 3ro, se estableció que las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires podrán solicitar una prórroga en el vencimiento de los pagos de capital correspondientes al contrato de préstamo otorgado en el año 2018 y aplazarlo hasta el 15 de marzo de 2022; estableciendo además las condiciones de esta prórroga.

En el caso de las tres operatorias aludidas, llegada la nueva fecha de vencimiento, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires podrán ejercer la opción de conversión en un bono con vencimiento a mediano plazo para los pagos de capital ("BONO DE CONVERSIÓN"), establecida en el artículo 8° de la Ley N° 27.574. Finalmente, con la autorización pertinente por parte de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Nación, se procedió al dictado de la Resolución Ministerial Provincial N° 051-HyF-22, a fin de emitir el "BONO DE CONVERSIÓN LEY N° 27.574 - PROVINCIA DE MENDOZA" por el importe total autorizado por hasta la suma de Valor Nominal PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE (V.N. \$ 4.991.524.219.-). Asimismo, conforme lo dispuesto por el artículo 2° de la mencionada Resolución, se procedió a la colocación del primer tramo, por la suma de Valor Nominal de Pesos Tres Mil Setenta y Seis Millones Trescientos Ochenta y

# 1- STOCK DE LA DEUDA

Cuatro Mil Doscientos Noventa y Uno (VN\$ 3.076.384.291.-), a fin de efectivizar la conversión de la deuda que la Provincia mantiene con el FONDO DE GARANTÍA DE SUSTENTABILIDAD del SISTEMA INTEGRADO PREVISIONAL ARGENTINO (FGS), individualizada en el punto a) del inciso 1° del Artículo 1° del Decreto Provincial N° 72/22. La mencionada suma se compone de las amortizaciones de principal de los años 2020 y 2021 más la suma correspondiente a los intereses devengados proporcionales a la fecha de refinanciación de cada amortización más la suma de la amortización del principal del año 2022.

Por otro lado, el remanente acreditado en la cuenta comitente de titularidad de la Tesorería General de la Provincia del Bono de Conversión, será destinado a la colocación del segundo tramo por hasta la suma de Valor Nominal de Pesos Mil Novecientos Quince millones Ciento Treinta y Nueve Mil Novecientos Veintiocho (VN\$1.915.139.928.-) para su oportuna aplicación a la conversión de la deuda que la Provincia mantiene con el FONDO DE GARANTÍA DE SUSTENTABILIDAD del SISTEMA INTEGRADO PREVISIONAL ARGENTINO (FGS), individualizada en el punto b) del inciso 1° del Artículo 1° del Decreto Provincial N° 72/22. El mencionado remanente es el importe de capital del Préstamo Anses 2019 (Mutuo 2019) cuyo vencimiento se produce en Enero de 2023, fecha en la cual deberá realizarse la colocación de este segundo y último tramo.

## Condiciones de la refinanciación

**Monto:** Valor Nominal total emitido ARS 4.991.524.219. El 15 de marzo de 2022, se dispuso la colocación del primer tramo por la suma de ARS 3.076.384.291, destinado a la conversión de la deuda originada en los préstamos ANSES 2016, 2017 y 2018.

El segundo tramo de colocación se destinará a la conversión del préstamo recibido en 2019, que se colocará en la fecha de vencimiento del citado mutuo, es decir, en enero de 2023.

**Fecha de Emisión:** 15 de marzo de 2022.

**Fecha de Vencimiento:** 15 de marzo de 2031.

**Plazo:** Nueve (9) años.

# 1- STOCK DE LA DEUDA

**Período de gracia para el capital:** Tres (3) años.

**Moneda de Emisión y Pago:** Pesos.

**Amortización:** el capital se cancelará en doce (12) cuotas semestrales, iguales y consecutivas, pagaderas el 15 de marzo y el 15 de septiembre. El pago de la primera cuota tendrá fecha el 15 de septiembre de 2025. Si la amortización no fuera un día hábil, la fecha de pago será el día hábil inmediato posterior a la fecha de vencimiento original.

**Tasa de Interés:** BADLAR Bancos Privados, correspondiente a depósitos a plazo fijo de treinta (30) días a treinta y cinco (35) días por más de un Millón de Pesos (\$1.000.000). La tasa se calculará considerando el promedio aritmético simple de las tasas diarias publicadas por el Banco Central de la República Argentina desde los diez (10) días hábiles anteriores (inclusive) al inicio de cada período de devengamiento y hasta los DIEZ (10) días hábiles anteriores a la finalización (exclusive) de cada período de devengamiento.

**Intereses:** se devengarán intereses sobre saldos de capital. Serán pagaderos trimestralmente los días 15 de marzo, 15 de junio, 15 de septiembre y 15 de diciembre de cada año hasta su vencimiento y serán calculados sobre la base de los días efectivamente transcurridos y la cantidad exacta de días que tiene el año (actual/actual). Si el vencimiento del cupón no fuere un día hábil, la fecha de pago será el día hábil inmediato posterior a la fecha de vencimiento original y se devengarán intereses hasta la fecha de efectivo pago.

**Garantía:** Cesión “pro solvendo” irrevocable de los derechos de la Provincia sobre las sumas a ser percibidas por el Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 1º, 2º y 3º del “ACUERDO NACIÓN - PROVINCIAS Y CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES SOBRE RELACIÓN FINANCIERA Y BASES DE UN RÉGIMEN DE COPARTICIPACIÓN FEDERAL DE IMPUESTOS”, ratificado por la Ley N° 25.570 o el régimen que lo sustituya, hasta la total cancelación del capital con más los intereses y gastos adeudados. El Banco de la Nación Argentina, como Agente de Pago, retendrá y posteriormente transferirá dichos fondos para afrontar puntualmente los vencimientos del BONO DE CONVERSIÓN LEY N° 27.574 – PROVINCIA DE MENDOZA.

# 1- STOCK DE LA DEUDA

## B. Refinanciación de Saldo de Deuda con el Banco de la Nación Argentina (BNA)

### Antecedentes

La Provincia se encuentra en permanente búsqueda de mejorar las condiciones financieras y el perfil de vencimientos de su deuda, a los efectos de liberar recursos originalmente destinados a los servicios de la deuda, de tal forma de ponerlos a disposición de la atención de servicios públicos básicos y de la ejecución del plan de inversión pública. Bajo estos parámetros, el Ministerio de Hacienda y Finanzas, en octubre de 2021 comenzó las negociaciones con las autoridades del Banco de la Nación Argentina con el objeto de refinanciar la deuda que la Provincia de Mendoza mantenía con dicha entidad financiera.

La refinanciación ofrece una evidente mejora en las condiciones financieras, puesto que se convierte el préstamo en UVAs por un préstamo en Pesos, manteniendo el sistema de amortización aplicable (Sistema Alemán), pero con tasa BADLAR más un margen de 300 puntos básicos y con un plazo de 60 meses incluidos 6 meses de gracia. Esto implica pasar de un sistema que se asegura cobrar una tasa real positiva, a uno que muestra un interés real negativo, lo cual es conveniente para la Provincia.

La operación de refinanciación no implicó desembolsos en efectivo ni incrementos en el stock de la deuda sino que la totalidad del nuevo financiamiento se aplica a precancelar el saldo de deuda anterior. Con fecha 03 de mayo de 2022, se suscribe el Contrato de Refinanciación de Deuda y Cesión en Garantía de los Recursos correspondientes a la Provincia suscripto con el BNA en el marco del Decreto Provincial N° 258/22 y se incorpora al Protocolo de la Escribanía General de Gobierno mediante la escritura pública Nro. 21.

### Condiciones de la refinanciación

**Monto:** Stock de la deuda que se mantenía con el BNA a la fecha de la refinanciación de ARS 19.381.416.825,39 equivalente a la cantidad de UVAs 167.528.885,70.

# 1- STOCK DE LA DEUDA

**Moneda:** Pesos.

**Plazo:** 60 meses, contados a partir de su contabilización, incluidos 6 meses de gracia.

**Amortización de Capital:** 54 cuotas mensuales y consecutivas por sistema de amortización “Aleman”, con vencimiento la primera de ellas al séptimo mes de la fecha de contabilización de la operación.

**Intereses:** BADLAR Bancos Privados, correspondiente a depósitos a plazo fijo de treinta (30) días a treinta y cinco (35) días por más de un Millón de Pesos (\$1.000.000), más un spread de trescientos (300) puntos básicos. Se calculan sobre el monto de capital pendiente de pago, venciendo el primer servicio al mes de contabilizada la operación;

Periodicidad del pago de servicios: Mensual

**Garantía:** Recursos correspondientes a la Provincia de Mendoza provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos y recursos propios de la recaudación de la Provincia.

## 1.2- Efecto Tipo de Cambio

Al 30 de Diciembre de 2021, el tipo de cambio nominal ARS/USD se ubicaba en niveles de ARS 102,75 mientras que el valor de la divisa fue ARS 125,215 el 30 de Junio del presente año; esta evolución se traduce en una devaluación durante el primer semestre del 2022 del 21,86%; esta dinámica se debe evaluar en el marco de una aceleración de la devaluación mensual del tipo de cambio oficial por parte del BCRA, pasando de una variación promedio mensual del 2,6% en enero a una tasa de devaluación promedio del 4,3% en junio. Esta evolución del tipo de cambio generó un incremento en el stock de la deuda medido en pesos de ARS 15.853,43 millones.

## 1.3. Factores de explicación del cambio en el stock de deuda

El cuadro a continuación desagrega el conjunto de factores que explican la variación en el stock de deuda provincial durante el primer semestre de 2022.

# 1- STOCK DE LA DEUDA

Tabla 1: Factores de explicación del cambio en el stock de deuda medido en Millones de ARS.

Causas de variación del stock Jun 2022 vs. Dic 2021	Jun 2022 vs. Dic 2021	Participación relativa
CONCEPTO		
STOCK DEUDA AL 31/12/2021	118.375,03	
<b>AUMENTO</b>	<b>22.856,02</b>	
EFFECTO TIPO DE CAMBIO	15.853,43	69,362%
AJUSTE DE CAPITAL POR UVA	3.142,97	13,751%
AJUSTE DE CAPITAL POR CER	2.613,06	11,433%
DESEMBOLSOS PRÉSTAMOS MULTILATERALES	1.111,69	4,864%
AJUSTE DE CAPITAL POR ICC	134,86	0,590%
<b>DISMINUCIÓN</b>	<b>4.942,18</b>	
AMORTIZACIÓN DE DEUDA	4.942,18	100,0%
<b>STOCK DEUDA AL 30/06/2022</b>	<b>136.288,86</b>	

El stock de deuda provincial se incrementó en ARS 22.856,02 millones, debido a los siguientes factores:

- Variación en el tipo de cambio nominal oficial del ARS frente al USD, que explica un 69,362% del cambio en el stock de la deuda (ARS 15.853,43 millones);
- Variación de la “Unidad de Valor Adquisitivo” (UVA) aplicado al capital del endeudamiento que la Provincia mantuvo con el Banco de la Nación Argentina hasta mayo del presente año, el cual explica el 13,751% de la variación de la deuda (ARS 3.142,97 millones);
- Variación del índice CER aplicado al capital de deudas contraídas en el marco del Programa para la Emergencia Financiera Provincial I y II y a los Títulos de Deuda para Inversión en Infraestructura Pública 2024, del 11,433% (ARS 2.613,06 millones).

# 1- STOCK DE LA DEUDA

- Desembolsos de organismos multilaterales, incrementando el stock de la deuda 4,864% (ARS 1.111,69 millones), donde los principales desembolsos vienen asociados a los créditos 3169-BID Programa Mendoza Tecnológica por la suma de USD 6 millones y 4779-BID-Ruta Provincial 82 por USD 3,177 millones;
- Variación del ICC aplicado al capital de deudas provenientes de obras financiadas con el FFFIR, que explica el 0,59% de la variación del stock de la deuda (ARS 134,86 millones); El stock de deuda provincial disminuyó en ARS 4.942,18 millones, debido a las amortizaciones que periódicamente se devengan, las cuales se desagregan de la siguiente manera:
  - ARS 2.825,69 millones de los préstamos con el Gobierno Federal;
  - ARS 1.058,22 millones del préstamo con el BNA;
  - ARS 852,83 millones derivados de los préstamos otorgados por Organismos Multilaterales (BID – BIRF);
  - Se canceló ARS 205,44 millones correspondiente a los Títulos Públicos, donde se abonó la suma de ARS 3,52 millones por el Bono de Intereses y ARS 201,92 millones por el Bono Emergencia.

## 2- SERVICIOS DE LA DEUDA PÚBLICA I SEMESTRE 2022

### 2- Servicios de la Deuda Pública I Semestre 2022

Los servicios totales de deuda acumulados durante el período bajo análisis alcanzaron la suma de ARS 11.645,89 millones, de los cuales ARS 4.942,18 millones derivan del pago de amortizaciones (42,4%) y ARS 6.703,70 millones (57,6%) por el pago de intereses.

Los principales vencimientos de capital fueron los correspondientes a la “Refinanciación 2019 FFDP”, los “Programas para la Emergencia Financiera Provincial I y II”, otorgados por el Gobierno Nacional en el 2020 en el marco del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO), el crédito en UVA que la Provincia mantenía con el BNA (refinanciado en el 2021) y los préstamos otorgados por organismos multilaterales (BID-BIRF).

A continuación, se expone el detalle de los servicios de la deuda por tipo de acreedor cancelados durante el primer semestre del 2022:

Tabla 2: Servicios de la deuda Ene-Jun 2022. En Millones de ARS. Base Caja.

Acreedor	Millones de ars	
	Interés	Capital
GOBIERNO FEDERAL	2.333,1	2.825,7
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA	1.123,5	1.058,2
ORGANISMOS MULTILATERALES	224,3	852,8
TENEDORES DE BONOS	3.022,8	205,4
<b>TOTAL SERVICIOS</b>	<b>6.703,7</b>	<b>4.942,18</b>

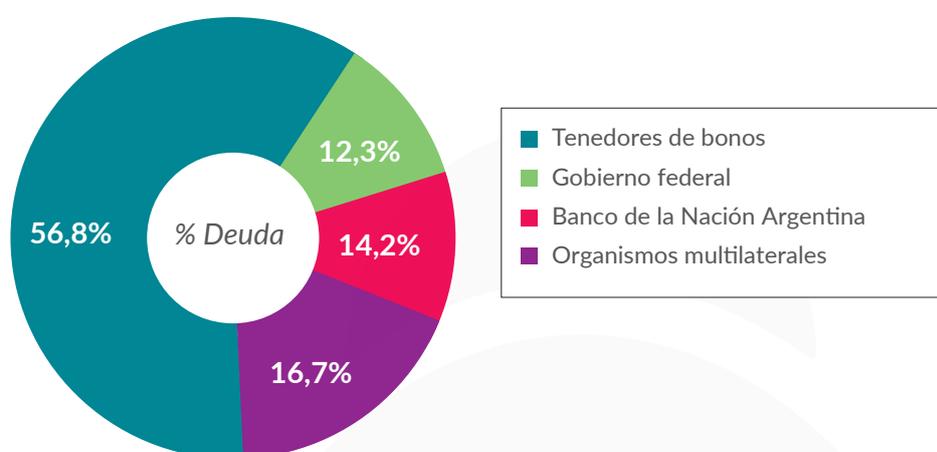
## 3- CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LA DEUDA

### 3- Características y condiciones de la deuda

#### 3.1: Por tipo de acreedor

Al finalizar el primer semestre de 2022, los acreedores de la Provincia de Mendoza presentan la siguiente participación en el stock de la deuda:

Gráfico 1: Porcentaje de deuda según el tipo de acreedor.



#### 3.2: Por moneda

La deuda pública de la Provincia denominada en USD ascendió al 65,4% del total, 3,8 p.p. por encima del segundo semestre del 2021. Esto se debe a las fuerzas que se describen a continuación y que actuaron en igual dirección, dando lugar al incremento en la participación antes mencionado, respecto al segundo semestre de 2021: por un lado, el TCN se devaluó 21,9% y se recibieron desembolsos de los endeudamientos ya existentes con Organismos Multilaterales; asimismo, el 57,2% de los servicios de capital que se produjeron en el primer semestre del 2022 correspondieron a endeudamiento en pesos.

Al analizar en forma desagregada, se determina que el 74,5% de la deuda en USD se explica por el Bono Mendoza 2029 y el restante 25,5% corresponde a la deuda con los Organismos Multilaterales de crédito (BID – BIRF).

La deuda en ARS tiene una participación del 34,6% en el total de la deuda, 10,8 p.p. por

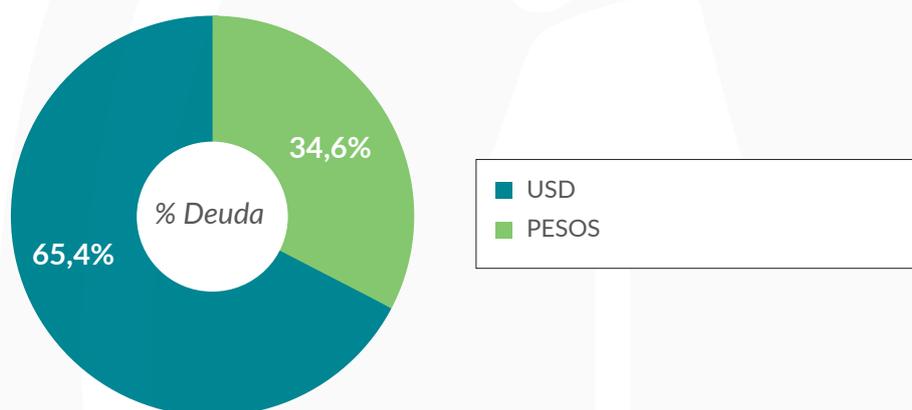
### 3- CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LA DEUDA

encima del segundo semestre del 2021, debido fundamentalmente a la refinanciación que se llevó a cabo con el BNA donde se canjeó una deuda en UVAs por una deuda en pesos. A su vez, se divide en dos componentes:

A - El primero viene dado por la deuda en pesos indexada a la evolución de algún índice de precios, ICC para los créditos con el FFFIR y CER para los “Programas para la Emergencia Financiera Provincial I y II” y para el “BONO MENDOZA 2024 - Inversión en Infraestructura Pública”, que presenta un share del 22,6% en el endeudamiento total en pesos, cuyo acreedor es el Gobierno Nacional para el caso de los primeros instrumentos financieros y tenedores privados para el caso del bono;

B - El segundo componente está dado por la deuda en pesos propiamente dicha que representa el 77,4% del endeudamiento total en ARS. Los acreedores vienen dados por el Gobierno Nacional, el Banco de la Nación Argentina y tenedores privados para el caso de los bonos “Emergencia”, “Intereses”, “Conversión ANSES” y “Mendoza 2023”.

Gráfico 2: Porcentaje de deuda según la moneda de denominación.



## 3- CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LA DEUDA

### 3.3: Por tipo de Garantía

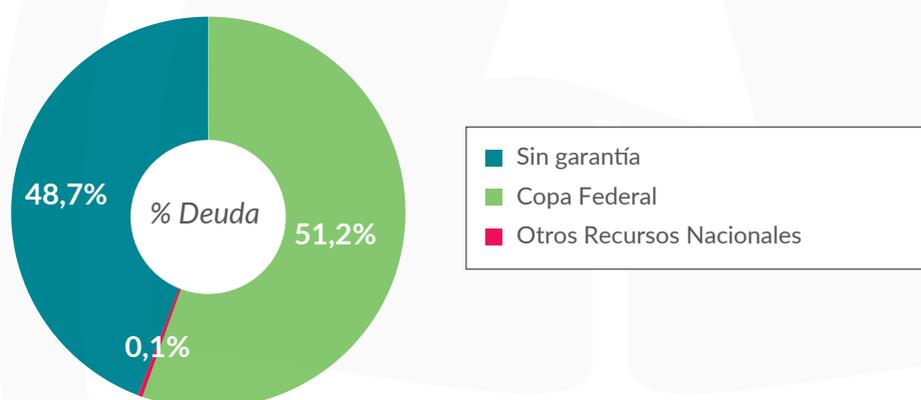
El 51,2% de la deuda pública provincial está garantizada por recursos provenientes del régimen de Coparticipación Federal de Impuestos. Los créditos con el Gobierno Federal, el Banco de la Nación Argentina, Organismos Multilaterales y casi la totalidad de los títulos públicos se encuentran garantizados por este recurso.

Durante el primer semestre de 2022, las retenciones de este recurso para el pago de los servicios de la deuda pública provincial alcanzaron el 12,1%, sobre el total recibido en concepto de Coparticipación (incluyendo Financiamiento Educativo).

Por otra parte, el 48,7% del stock de la deuda fue emitido sin una garantía específica, categoría en la que se encuentra el Bono Mendoza 2029. Aun cuando se refiere a “sin garantía”, la Provincia debe cumplir con una serie de obligaciones de “no hacer” denominadas “Negative pledges o Covenants”. El cumplimiento de las mismas asegura índices de solvencia y de sostenibilidad de la deuda provincial de acuerdo con estándares internacionales.

El 0,1% restante del stock de deuda pública se encuentra garantizado por la cesión del Flujo FO.NA.VI y corresponde a los Fideicomisos de Vivienda.

Gráfico 3: Porcentaje de deuda según su garantía.



## 4- PERFIL DE VENCIMIENTOS 2022-2044<sup>3</sup>

Para el 2022, se proyecta que la curva de vencimientos de capital en pesos concentre el 18,0% del total a pagar, donde los principales pagos se encuentran vinculados a las amortizaciones correspondientes a los “Programas para la Emergencia Financiera Provincial I y II”, la “Refinanciación 2019 FFFDP”, los servicios del “Bono Emergencia” y la primera amortización correspondientes a la refinanciación con el BNA que se llevó a cabo en mayo del presente año.

Para el período 2023-2025 se proyecta que se concentre el 64%, debido a que se terminará de amortizar los “Programas para la Emergencia Financiera Provincial I y II”, el pago de capital de la refinanciación que se llevó a cabo en 2019 con el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial (FFDP) y el vencimiento íntegro en el 2023 del bullet “Bono Mendoza 2023”. En 2024 culmina el “BONO MENDOZA 2024 - Inversión en Infraestructura Pública”; asimismo, se incrementa de manera considerable la incidencia de los servicios asociados al crédito con el BNA durante este período.

Para el caso de la deuda denominada originalmente en dólares, se estima que el ejercicio actual concentre el 2,4% del total de los servicios de capital. El fuerte de las amortizaciones se produce en el período 2023-2028, donde se concentrará el 88,7% de los servicios de capital en moneda dura. La reestructuración del bono en dólares que llevó a cabo la Provincia, que fue reemplazado por el Bono Mendoza 2029 (PMM29) permitió suavizar la curva de vencimientos en dólares. El 2029 centralizaría el 8,1% de los servicios en moneda estadounidense, al producirse los primeros dos vencimientos de capital del Bono Mendoza 2029.

Los servicios en UVA en el 2022 se deben a las 3 cuotas de amortización que se abonaron del crédito BNA 2021. Dada la refinanciación que se llevó a cabo con el BNA en mayo de 2022, el crédito en UVAs se modificó a un crédito en pesos, razón por el cual dejan de existir servicios en esta moneda de la estructura de pasivos de la Provincia de Mendoza.

3. Las proyecciones de variables (UVA, TCN, BADLAR, etc.) se encuentran sujetas a variaciones y/o modificaciones. Las mismas se realizan exclusivamente con fines informativos y de exposición.

## 4- PERFIL DE VENCIMIENTOS 2022-2044

Gráfico 4: Perfil de vencimientos de la deuda pública en PESOS 2022-2044 por tipo de servicio.

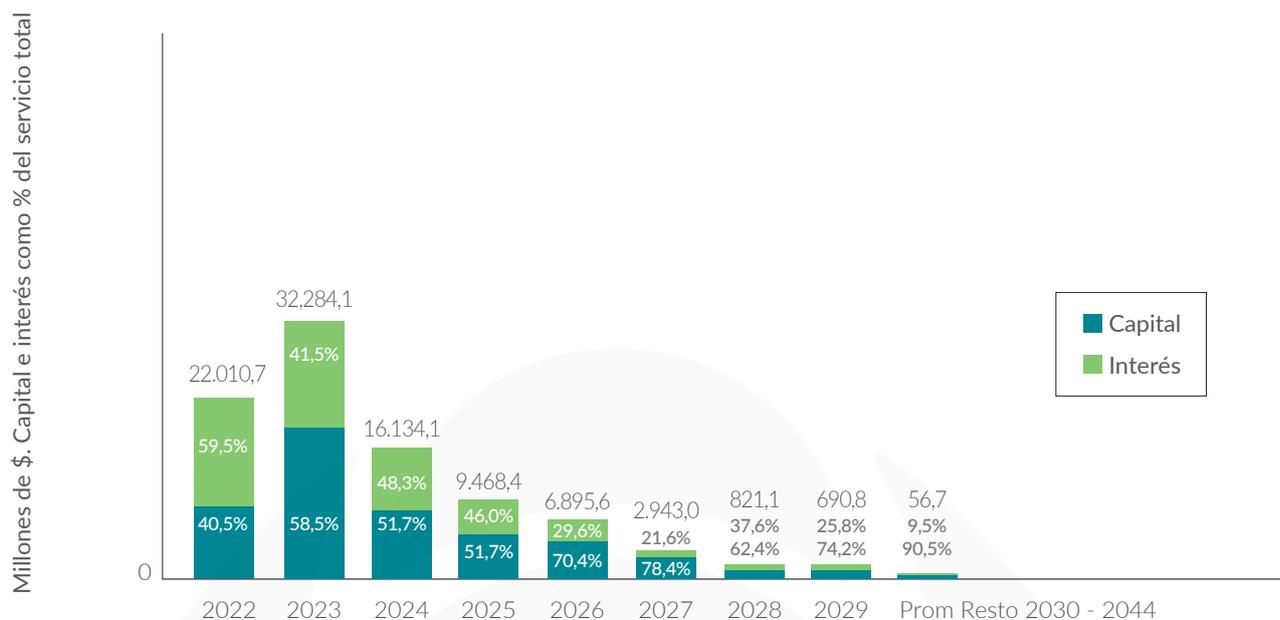
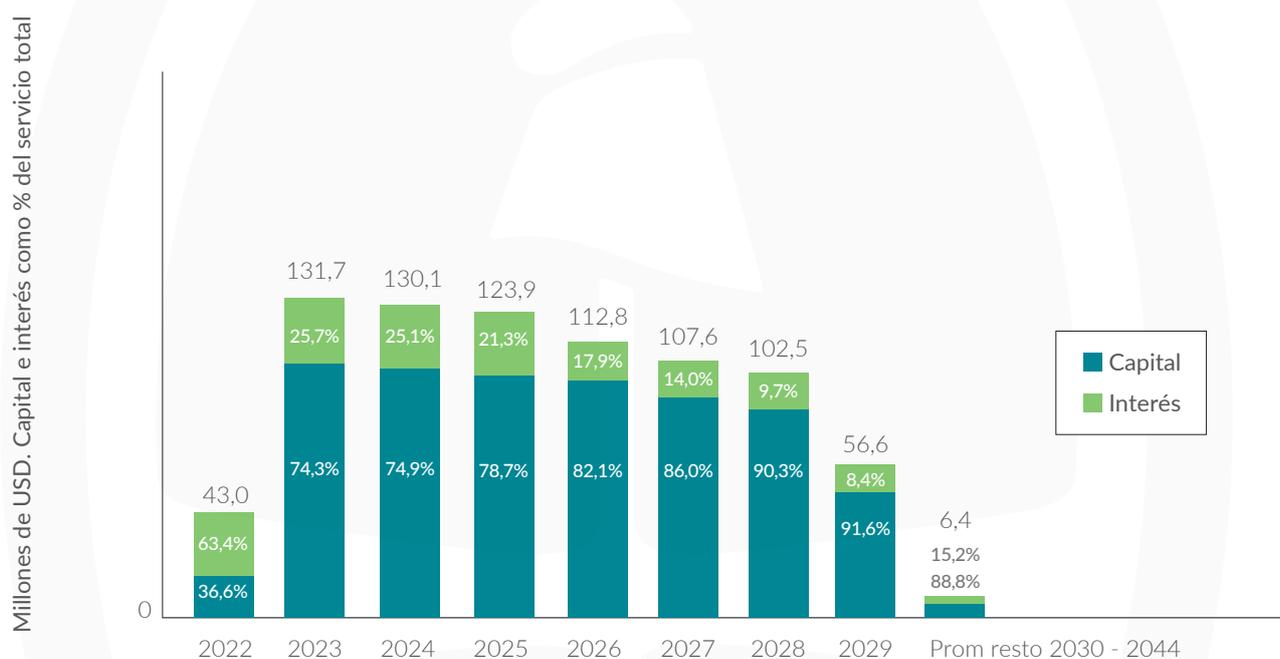
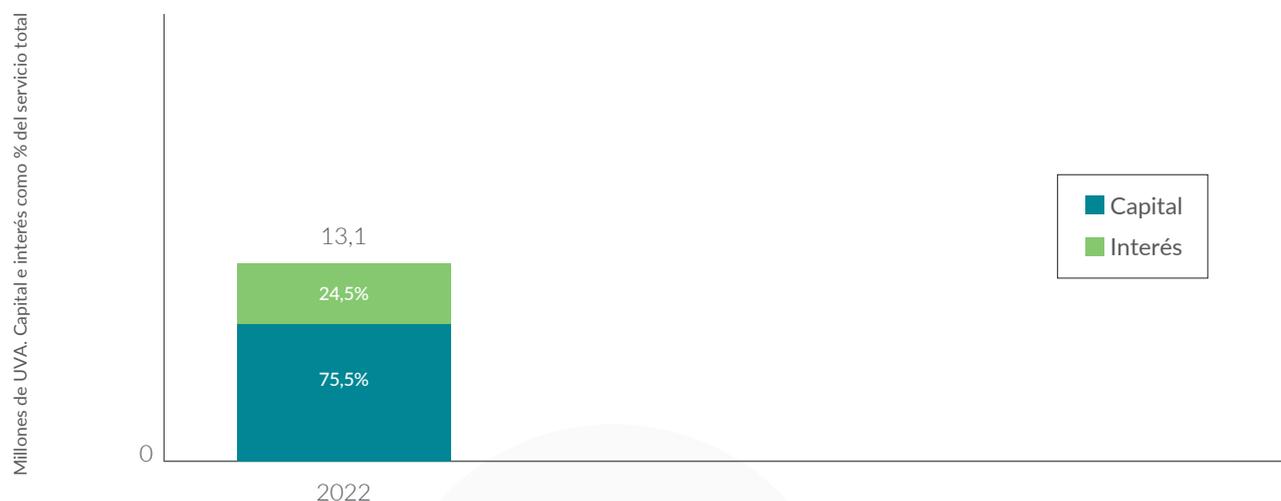


Gráfico 5: Perfil de vencimientos de la deuda pública en DÓLARES 2022-2044 por tipo de servicio.



## 4- PERFIL DE VENCIMIENTOS 2022-2044

Gráfico 6: Perfil de vencimientos de la deuda pública en UVA por tipo de servicio



En lo que respecta a la curva de vencimientos en pesos, Mendoza tiene tres clases de acreedores en esta moneda: el Gobierno Federal, el Banco de la Nación Argentina y los Tenedores de Bonos (“Bono de Intereses”, “Bono de Emergencia”, “Bono de Conversión ANSES”, “Bono Mendoza 2023” y “Bono Mendoza 2024”). Para el 2022, el 51,5% de los servicios totales<sup>4</sup> correspondería a pagos al Gobierno Federal, casi 29% al BNA y el restante 19,4% se proyecta destinarlo al pago de bonos. Para el 2023, el 36,8% de los servicios en pesos se destinarán a la cancelación de obligaciones con el Gobierno Federal, el 42% al pago del crédito con el BNA y el restante 21,2% al pago de instrumentos con terceros, período en el que vence el Bono Mendoza 2023; mientras que para la etapa 2024-2027, en promedio, el 72,5% de los servicios de capital corresponden al BNA, el 26,3% se asocia al pago de títulos públicos y el restante 1,2% a la cancelación de deudas con el Gobierno Federal. Desde 2028 en adelante, el 100% de los servicios corresponden a títulos públicos.

Los acreedores de la deuda en dólares son dos: los Organismos Multilaterales (BID y BIRF) y los tenedores del Bono Mendoza 2029. Para el período 2022, se proyecta que el 47,6% de los servicios totales se destinen al pago de los créditos obtenidos con el BID y el BIRF y el restante 52,4%, al pago de los servicios del bono en dólares. Desde el 2023 hasta el 2029, en promedio, se proyecta que el 17,8% de los servicios totales en moneda dura se destinarán al pago para Organismos Multilaterales y el 82,2% para cancelar la deuda en mano de los bonistas. De 2030 en adelante, el pago en moneda dura se destinará en su totalidad a cancelar las diversas obligaciones con los Organismos Multilaterales.

4. Se entiende por servicios totales al pago de capital más intereses.

## 4- PERFIL DE VENCIMIENTOS 2022-2044<sup>4</sup>

En lo que respecta al endeudamiento en Unidades de Valor Adquisitivo (UVA), el 100% de los servicios de capital abonados en el 2022 corresponden al Banco de la Nación Argentina.

Gráfico 7: Perfil de vencimientos de la deuda pública en PESOS 2022-2044 por tipo de acreedor.

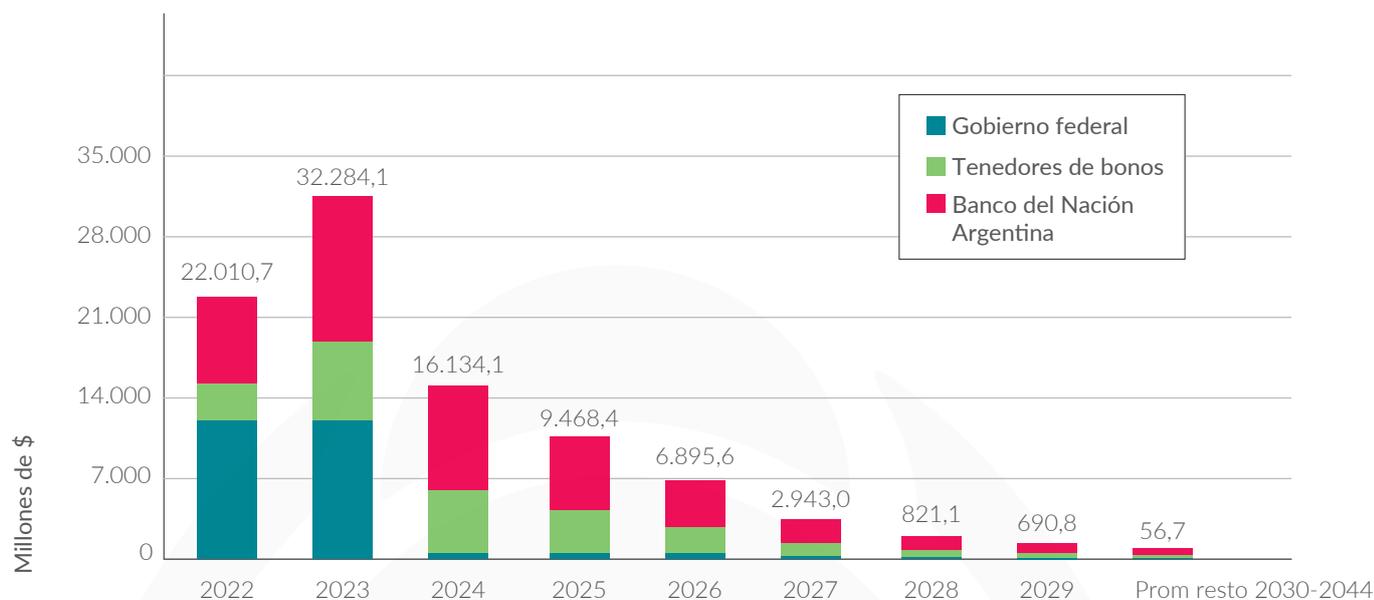
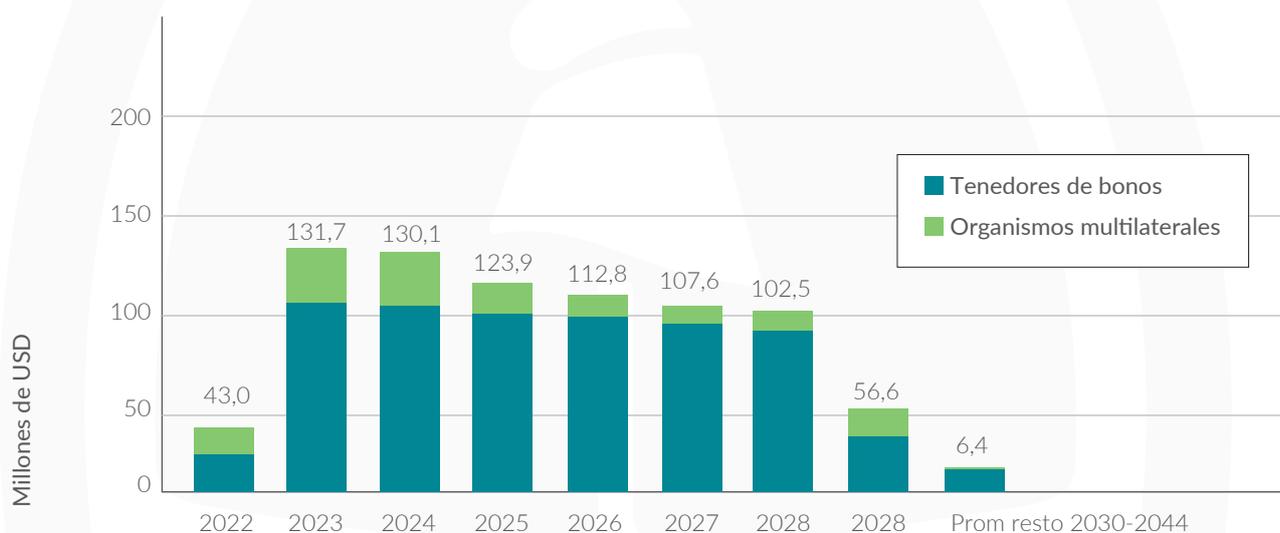
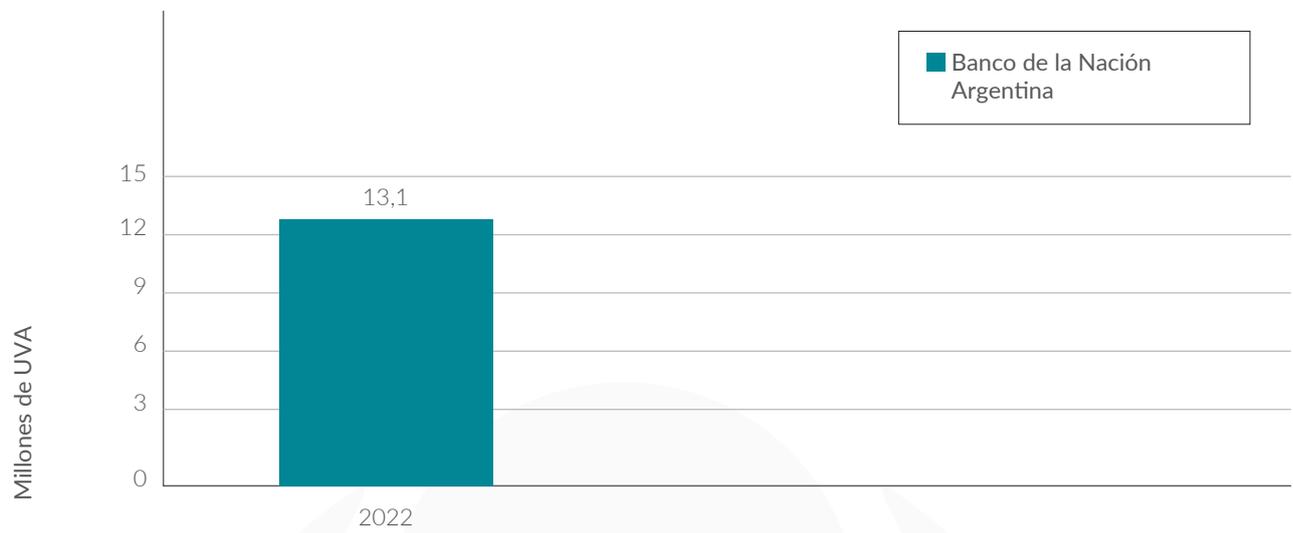


Gráfico 8: Perfil de vencimientos de la deuda pública en DÓLARES 2022-2044 por tipo de acreedor.



## 4- PERFIL DE VENCIMIENTOS 2022-2044

Gráfico 9: Perfil de vencimientos de la deuda pública en UVA por tipo de acreedor.





**MENDOZA GOBIERNO**  
Min. de Hacienda y Finanzas

[www.hacienda.mendoza.gov.ar](http://www.hacienda.mendoza.gov.ar)